

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS «RIO GUAJARAZ»

ARGES

El pleno de la Mancomunidad de Servicios Río Guajaráz, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2012, acordó aprobar, provisionalmente, la Ordenanza reguladora de suministro de agua potable y alcantarillado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 b) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el presente acuerdo se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiera presentado alegación o reclamación alguna, la citada Ordenanza se entenderá aprobada sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Argés 27 de febrero de 2012.-El Presidente, Emilio Muñoz Cutillas.

N.º I.- 1852